



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Vegachi – Antioquia

En el parque lineal Ambiental de Vegachi - Antioquia, el 7 de julio de 2021, siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **500022, 501057, 501152, 501154, B7505B005, HHA-08213X, ICQ-080041X, JLO-11262X, JLO-11264X, JLO-11265X, JLO-11266X, JLO-11534X y KIT-08081**, la cual fue ordenada mediante el **Auto no. 2021080002862 del 18 de junio del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto No. 2021080001661 del 5 de mayo de 2021, para el día 21 de mayo de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, doctor Deison Ulilo Acevedo Méndez.
- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera.
- El concejal, Doctor Banner Lopez.

Se saluda también a las siguientes personas en el público:

- El procurador judicial, ambiental y agrario, Héctor Manuel Hinestroza Álvarez (**conexión virtual**)
- El ingeniero de Corantioquia, Carlos Andrés Hernández.
- El director de la Umata, señor Alexander Cardona

2. HIMNOS

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y a los autos a través de los cuales se ordenó y reprogramó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del municipio de Vegachi, doctor Deison Ulilo Acevedo Méndez, quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, empieza contando sobre el parque lineal de Vegachi, lugar donde se lleva a cabo la audiencia pública, indicando que este proyecto hace parte de un conjunto de actividades y que se va enmarcar en una política pública de ordenamientos de los ríos que esta articulado con la actualización del esquema de ordenamiento territorial y con un estudio detallado de la Llanura de inundación que financiaron con Corantioquia, y se construyó este parque , en el cual se le están proponiendo a la gobernación de Antioquia, hacer una segunda etapa de parque lineales y para más adelante hacer parque del río. Explica que Vegachi tiene tan solo 39 años de ser Municipio, pero tiene un crecimiento acelerado y la dinámica actual los obliga a generar nuevas posibilidades y nuevas centralidades para evitar una gran congestión y este espacio se está utilizando para este tipo de eventos, para llamar a las personas para que se apropien de nuevos lugares y nuevos escenarios en Vegachi y les da la bienvenida al parque lineal ambiental.

Además explica que en el Municipio de Vegachi le apuestan a la minería responsable, apenas está explorando la posibilidad de organizarse, pero se encuentra con toda la voluntad, también de apoyar a los barequeros, a la minería de subsistencia. Manifiesta que en conversaciones con el Secretario de Minas, le hablo sobre la ubicación, el clima y topografía de Vegachi que les da ventajas comparativas con otros Municipios, es el Municipio equidistante del noroeste, posiblemente de Antioquia y a mano derecha del Municipio pasara una autopista 4G que lo acercara a la costa caribe a Santander a todo el país, y además le decía que Vegachi podría ser un pueblo para generar un centro de desarrollo e investigación alrededor de la minería y le proponía para ver si se unían para presentar un proyecto al fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías, porque se tiene infraestructura y capacidad instalada para que en Vegachi se pueda centrar y quedan cerca de Municipios como Remedios y Segovia de tanta tradición minera pero acá se puede explotar mucho la academia y ciencia, invitación que reitera al Secretario de minas a través de la Doctora Yenny Quintero.

Con esta audiencia lo que se pretende es el acercamiento y se de ese equilibrio entre todos los actores del sector minero de la región, la alcaldía de Vegachi es un puente para generar diálogos para que estos asuntos que generan conflictos de intereses puedan llegar a un buen términos.

Finaliza dando la bienvenida a todos los asistentes, y agradece su asistencia al evento

Toma la palabra el Procurador Agrario y Ambiental, Héctor Manuel, Hinestroza Álvarez, menciona que se están acompañando estas actividades en cumplimiento de las sentencias de las Altas Cortes que han

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

mostrado la importancia de la participación de las poblaciones en el desarrollo de los proyectos, finaliza saludando a los asistentes y reiterando su complacencia por ser partícipes de estos espacios. Hace referencia a la regulación de los subcontratos de formalización, en aras de que en desarrollo del principio de equidad ambiental los titulares mineros puedan retribuir a la comunidad y recuerda que se estará haciendo seguimiento y acompañamiento a la actividad y las acciones posteriores a esta.

Se pronuncia directora de titulación minera de Antioquia, doctora Yenny Quintero Herrera, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, a los proponentes, al equipo de la Alcaldía de Vegachi y de la Secretaría de Minas. Primero que todo dio un saludo extensivo del señor Secretario Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo quien por motivos de ultimo momento tuvo que regresar a la ciudad de Medellín para atender un asunto inaplazable e indelegable, pero dejó un saludo muy especial y que desde la secretaria de minas asiste no solo para trabajar en asuntos de titulación minera sino en alternativa de regulación minera en territorio específicamente en el Municipio de Vegachi, donde se ha generado uno de los acuerdos municipales, que consiste en buscar alternativas de regulación a los mineros tradicionales en región y adicionalmente buscar el Municipio de Vegachi como una puerta a ese desarrollo de ecominería.

Continúa diciendo la Dra. Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera, que dentro del plan de Desarrollo 2020-2023 hemos contemplado como programa bandera el desarrollo de una Antioquia minera titulada y formalizada es decir la apuesta de gobierno busca generar alternativas laborales amparadas desde la legalidad, desde buscar alternativas para toda nuestra cadena productiva desde los mineros de subsistencia, los pequeños, medianos y grandes mineros que tengan cabidas en el territorio adelantando la actividad minera sostenible y ecológica esta es la apuesta de valor de la secretaria de minas de Antioquia, poder contribuir a una minería que cambie la imagen en los territorios como sector minero se tiene una mala imagen asociada a las malas prácticas mineras, asociados a la desinformación, y a la falta de nuevas tecnologías en el proceso de desarrollo de la actividad extractiva y por ello se busca entrar a una con el compromiso de beneficiar socialmente a los territorios pero adicionalmente que sea una actividad que retribuya las comunidades y que sea protectora del medio ambiente.

Prosigue explicando de la conciencia que se tiene por eso se desarrolló una alianza con la corporación ambiental no solo con Corantioquia quien es la competente en la jurisdicción sino también con Cornare y Corpouraba para que esta actividad minera busque proteger los territorios, para no generar más contaminación y por el contrario se retribuya en cada una de las etapas de los diferentes proyectos mineros socialmente y ecológicamente a los territorios, para dejar una buena imagen del sector minero y hacer una minería bien hecha y sostenible, esa es la puesta de valor que propone la Secretaria de Minas de Antioquia. Y se busca que los nuevos títulos mineros que se vayan a ctorgar efectivamente ayuden a una ecominería y se dirija toda la actividad minera a esa apuesta de valor que ha sido el legado de la gobernación de Antioquia.

Explica, que se cuenta con un beneficio a nivel gobernación al ser la única autoridad minera delegada lo que permite tener una cercanía mayor en el territorio y poder tener un seguimiento y un control efectivo de las actividades que desarrollamos en la minería.

Además aduce que a través de estos espacios se pretende que las comunidades no sean las últimas que se enteran del desarrollo de proyectos mineros por el contrario y que conozca recoger esa información para construir efectivamente un plan de gestión social que contribuya en región.

A continuación toma la palabra la Doctora Laura Benavides, abogada de la dirección de titulación minera de Antioquia autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° 500022, 501057, 501152, 501154, B7505B005, HHA-08213X, ICQ-080041X, JLO-11262X, JLO-11264X, JLO-11265X, JLO-11266X, JLO-11534X y KIT-08081, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el **Auto No. 2021080002862 del 18 de junio del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto no. 2021080001661 del 5 de mayo de 2021, para el día 21 de mayo de 2021

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Laura Benavides Escobar – Abogada de la Dirección de Titulación Minera:

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Segovia. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. 500022, 501057, 501152, 501154, B7505B005, HHA-08213X, ICQ-080041X, JLO-11262X, JLO-11264X, JLO-11265X, JLO-11266X, JLO-11534X y KIT-08081. La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precisando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión 500022, 501057, 501152, 501154, B7505B005, HHA-08213X, ICQ-080041X, JLO-11262X, JLO-11264X, JLO-11265X, JLO-11266X, JLO-11534X y KIT-08081.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

El director de la Umata, señor Alexander Cardona

En principio agradece a la secretaria de minas por el acompañamiento y al alcalde por la posibilidad del espacio para los mineros, pero manifiesta que existen unas solicitudes desde la administración pasada sobre unos contratos de concesiones pendientes y no han caminado mucho, espera que por el cambio de gobierno, para ver si se pueden volver a mirar y el canal se rompió entre la gobernación y los mineros y dejaron a al alcaldía por fuera sabiendo que ellos son el canal directo y saben quiénes son sus mineros, para entonces desempolvar esas solicitudes que hicieron los pequeños mineros del municipio y de la región y se sabe que quieren trabajar de la mano de la legalidad y el otro tema es unas canteras que también son temas que están quedados, pero sabe que de mano de la directora de titulación, estas inquietudes llegara a buen término.

Minero Alvaro Echavarría

Manifiesta que en la reunión no están los mineros, porque se encuentran trabajando y en su mayoría son mineros informales, estos espacios son muy importantes, pero hay una desconexión total entre el estado y los mineros, realmente el Estado no sabe que pasa con la minería, los mineros informales no están en

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

el código de minas con excepción de los barequeros que son los únicos mineros informales, que están incluidos dentro del código de minas.

Dra. Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera

Frente a la inquietud que plantea el señor Álvaro Echavarría, la directora plantea una fecha tentativa para reunirse con los mineros y manifiesta que por la situación de la pandemia ha sido difícil la reunión en los territorios y lo que busca esta audiencia pública es volver al territorio y se quiere es que se gane la confianza en la secretaria de minas pero que sobre todo aprovechen esta presencia institucional que tiene la gobernación de ser la autoridad minera delegada, es un beneficio que los antioqueños tenemos que no tienen otros departamentos que les toca ir hasta Bogotá tocar la puerta de que se quieren formalizar ante el ministerio, la agencia y hoy se tiene una gobernación que puede ser intermediaria. Pero continua diciendo que muchas veces es difícil porque no entregan la ubicación del área y de verdad la información de donde están trabajando es vital para ellos poder decirles que se va hacer.

Por lo que la doctora Yenny Quintero Herrera plantea que al consultar con el alcalde se hará una jornada de todo un día para mirar donde están las áreas y poderles decir si se puede o no formalizar y así buscar una ruta de trabajo, ella mandaría todo el equipo con toda la disposición, como fecha tentativa sábado 24 de julio.

Alcalde del municipio de Vegachi, doctor Deison Ulilo Acevedo Méndez

Le sugiere al don Álvaro que lidere el proceso, y que la alcaldía siempre está abierta a tener los espacios de diálogos necesarios, con los funcionarios Alex Cardona y Lina Villa para que coordine la fecha que más le quede fácil y generamos un espacio para buscar soluciones que usted menciona.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- Verónica Blandón (Proponente Minero)

10:30 am a 10:35 am

Agradece la invitación a esta actividad, no solo por la titulación sino por lo que ella conlleva, manifiesta que como asesora de empresas mineras es grato para ella encontrarse con organizaciones que aceptan y ven en los mecanismos de formalización como posibilidades tangibles del desarrollo del territorio.

Expresa que son conscientes de la existencia de los mineros, pero argumenta que los procesos no solo deben orientarse a la legalización, al mero trabajo bajo un título minero, sino a la formalización (ambiental, social, administrativa y contable).

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Expone que son conscientes de los trabajos y esfuerzos para llegar a la legalidad, manifiesta que se quiere dar un acompañamiento integral a los mineros para que los procesos sean perdurables en el tiempo.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

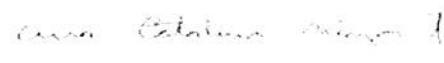
Se entonan las notas del himno del municipio de Vegachi.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:00 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó


ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-007
Versión: 01
Fecha de aprobación:
12/03/2014

TEMA: Audiencia pública de socialización y participación municipio de Vegachí.
FECHA: 07/07/2011
LUGAR: Parque Recreacional de Vegachí.
HORARIO: 9:00 am

NOMBRE	MUNICIPIO DEPENDENCIA - CARGO	E-MAIL	TELEFONO - EXT
Venica Blaudón S.	vegetológico.	vblaudon@vegetologico.co	3002280901
Diane H. Lalinde	OZ Gold - Gerencia	klalinde@fmrresources.ca	312-310-1864
César Andrés Hernández C.	Comunicación - Gestión	chenandez@comunicacion.org	3106063-333
Lilbeth Daleny Correa	Eston Gold - Retiro Social	daleny10@gmail.com	3116425673
YANETH ESTELA IBARRA	vegachi Paz 2	YANETH ESTELA IBARA	320615545
Gustavo Masaké	vegachi	Gustavo@vegachiparalel.com	3103520250
Andrés Gómez	vegachi	casavetabasa@hotmail.com	3104418113
Lubín Fernando Guerra 2	vegachi	lubin2009@hotmail.com	3106443308
Jairo Andrés Restrepo	vegachi	andresjairo@vegetologico.com	3177016662
JORGE E. GARCIA M	VEGACHI - UMATA	jgarciamorales72@gmail.com	3208424698
Jhonatan Sierra Ordoñez	Jegadi - UMATA	jhonatan@vegachiparalel.com	3104522103
Juan Pablo Monsalve García	Vegachi - FPU	juampuzarmp@hotmail.com	3014096439
JAIMY A. CAMACHO G.	ORIGOLD	jaimecamacho@fmrresources.ca	3130543062
MARCO ANTONIO C. DE ALMUNDO	OZ GOLD	malbuquerque@fortemental.com	3139443062

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-007
Versión: 01
Fecha de aprobación:
12/03/2014

TEMA: Audiencia pública de socialización y participación municipio de Vegachi
FECHA: 07/07/2014
LUGAR: Pique línea ambiental de Vegachi

HORARIO

NOMBRE	MUNICIPIO DEPENDENCIA - CARGO	E-MAIL	TELEFONO - EXT
Alexander Cardona V	Vegachi - UGAM	alecaron@gmail.com	3122596445
Juan Echavarría	MARSELO	JUANVALESTRO1991@gmail.com	3136186936
Luz Yord Eguarona Trujillo	Vegachi - UGAM	vegachigijis@gmail.com	3122968377
Jorge Beltrán	Utocecha		3113669081
Germán Beltrán Alvaroz	Vegachi		3102789966
Jorge Alonso Bellon R.	Vegacho		3146743821
LEONARDO PALACIO	VEGACHI		3122967973

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

